



Sustanciación	N°632
Radicado	05266 31 03 001 2014 00130 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime González Espinosa
Demandado	Luz Amparo Montoya Palacio
Asunto	Aprueba liquidación costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ba8319b00ada7aa0e0adc1ce4354d8957a231961b9aec84f10766bc96de222**
Documento generado en 26/05/2023 03:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>